



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1513/17

SALTA, 26 OCT 2017

Expte. N° 5066/16

VISTO:

La Resolución H. N°1784/16 mediante la cual se aprueba el Plan de Trabajo y se concede reducción temporaria de dedicación, de semiexclusiva a simple, a la Prof. Iris Olarte, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Estadística I", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Art. 1° de la mencionada resolución, la fecha de finalización de la reducción de dedicación otorgada a la Prof. Olarte, correspondiendo que sea por el período desde el 11/12/15 y hasta el 27/05/16.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarada tal situación.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que se concede reducción temporaria de dedicación, de semiexclusiva a simple, a la Prof. Iris Olarte en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Estadística I" de la Escuela de Antropología, desde el 11/12/15 y hasta el 27/05/16.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa